



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 762/10, se dispone que en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba la elección de Consejeros y Consiliarios del Claustro de Estudiantes se realice conforme a lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 836/10 y en un todo de acuerdo al Reglamento Electoral vigente para esta Universidad y se designa a la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

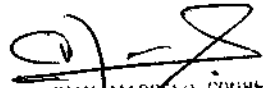
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo N° 762/10, por la cual se dispone que en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba la elección de Consejeros y Consiliarios del Claustro de Estudiantes se realice conforme a lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 836/10 y en un todo de acuerdo al Reglamento Electoral vigente para esta Universidad. Designar como miembros de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, para actuar en las elecciones de Consejeros y Consiliarios del Claustro de Estudiantes, a quien suscribe, Ing. Agr. Mgter. Daniel E. DI GIUSTO, Decano de esta Unidad Académica como Presidente de la misma y al Ing. Agr. Osvaldo N. ADIB y al Ing. Agr. Gustavo RUOSI como miembros titulares y a la Biol. Stella Maris PONS, como miembros suplentes.

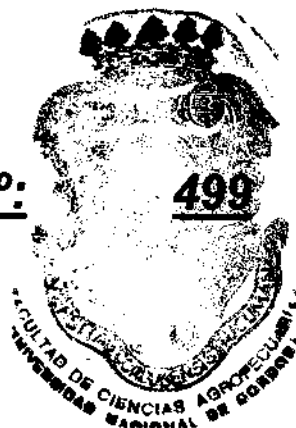
ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos a fin de dejar constancia en los legajos personales de los interesados, notifíquese a los interesados, remítase copia al Departamento Electoral de Rectorado y por su intermedio a quien pudiere corresponder. Dese cuenta al H. Consejo Directivo. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

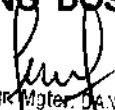
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNERI
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planteamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:

E.A./




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA